BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 16 de enero de 1984

NUMERO
25.343
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/378

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DRUETT FABRICA DE MAQUINAS AGRICOLAS
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por escrituras de fechas 2 de setiembre de 1983 y 13 de diciembre de 1983 otorgadas respectivamente a los folios 1.627 y 2.418, del Registro Notarial 191 de Capital Federal, ante el escribano Eduardo C. Medina se instrumentó el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 7 de enero de 1983 de DRUETT FABRICA DE MAQUINAS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por la cual se procedió a la reforma integral de sus estatutos con las siguieites especificaciones: Denominación: Bruett Fábrica de Máquinas Agrícolas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo de Duración: 50 años, a contar de la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional que lo fue el 24|3|39. Objeto Social: Las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de máquinas, herramientas, repuestos, automotores y elementos agrícolas en general. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra, venta de productos y mercaderías vinculadas con su actividad industrial y el ejercicio o desempeño de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Financieras: Mediatne aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, inversiones hipotecarias y demás derechos reales, como así también la compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y las que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno de valor nominal cada una, que se encuentra suscripto e integrado. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por cuatro o seis titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, plazo de duración en el cargo: dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Fiscalización de la sociedad, a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

El Presidente.

$a 629 — Nº 86.919

COSTAMAGNA
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBIALIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 30,10,82 se resolvió modificar los artículos 1º, 4º y de las denominaciones legales del estatuto social, quedando redactado de acuerdo al siguiente texto: Artículo 1º: La sociedad se denomina COSTAMAGNA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Villa Cañas, Código Postal 2607 Avenida 51 Nº 110, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. — Artículo 4º: El capital social es de cuatro mil millones de pesos (Ley 18.188) ($ 4.000.000.000), representado por 4.000.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonarán los impuestos que correspondan. Actualización de las denominaciones legales: se reemplazan las denominaciones de "Ley 18.061" y "Decreto Ley 19.550" por las de "Ley 21.526" y "Ley 19.550" respectivamente. Consecuentemente se inscribió en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con fecha 2 de diciembre de 1983, en "Estatutos", tomo 64, folio 1.415, Nº 297, año 1983. El presente edicto se publica para cancelar la inscripción en jurisdicción de la Capital Federal.

El Presidente.

$a 391 — Nº 86.921

APOLINAR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpiiovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, D.N.I. Nº 11.031.905, domiciliado en Callao 569, y Santiago Armando Plohn, argentino, casado, contador público nacional, de 39 años, C. I. Nº 5.327.638, domiciliado en Agüero 842, piso 3º D, ambos vecinos de Capital. — 2) 16,12|83. — 3) APOLINAR S. A. — 4) Boyacá 520, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecnicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio. De 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año Presidente: Mario Roberto Rubén Carpiiovsca Zárate. Síndico titular: Santiago Armando Plohn, Síndico suplente: Guillermo Sabino Vega. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30.11 de cada año.

El Escribano.

$a 561 — Nº 86.924

EMPORIO DENTAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asambleas del 25|8|81 y 5|11|82, escrituras públicas del 2|9|81 y 3|6|83, EMPORIO DENTAL S.A. aumento el capital social ,emitió aciones y reformó los arts. 3º y 9º del estatuto. Modificacion, Capital social: $ (Ley 18.188) 3.000.000.000 ($a 300.000.—).

El Directorio

$a 102 — Nº 87.013

VAISA
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del estatuto. Fecha de la asamblea extraordir. " de accionistas de VAISA SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del estatuto: 26 de agosto de 1983. 4) En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 7) $a 185.000.

El Autorizado

$a 68 — Nº 87.040

PROMOCINE
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea celebrada el 11 de julio de 1983, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del estatuto social, en la suma de $a 200.000.

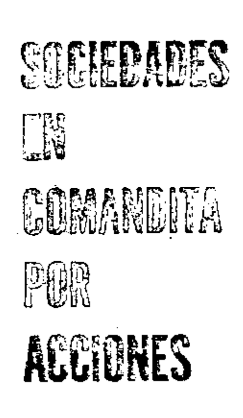
El Autorizado

$a 68 — Nº 87.041

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16,1,84

4 páginas.



ORIENTE
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 545 del 18|11|83, la sociedad ORIENTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, protocolizó las reformas de los artículos 4º y 7º del estatuto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cuarenta mil pesos Ley Nº 18.188 que corresponde: $ 135.000 al capital comanditario dividido en ciento treinta y cinco mil acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción cuyo v.n. es de un peso cada una totalmente suscriptas por los socios comanditarios y la suma de pesos cinco mil corresponden al capital comanditado totalmente integrado en la siguiente proporción: Sr. Severino Fervienza, José Furlan, Luis Colmenti Jesús Fernández Pérez o Fernández y Manuel Alfonsin Traviño a razón de mil pesos cada una. — Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia que designará la Asamblea. Estará compuesto de tres miembros titulares que durarán tres años en el ejercicio de su mandato y demás atribuciones.

El Autorizado.
$a 165 — Nº 87.679

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EPLAX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 5|12|83 se prorrogó por nueve (9) años el plazo de duración de la sociedad EPLAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que vencía el 31 de diciembre de 1983. No se han notificado las demás cláusulas del contrato social.

El Socio Gerente.
$a 102 — Nº 86.911

AERAPACK
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. 13|12|83. — Socios: Enrique Pablo Fernández, argentino, casado, comerciante, 25|1|29, L.E. 4.484.928, domiciliado en San Lorenzo 980, Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Edgardo Enrique Fernández, argentino, casado, comerciante, 11|7|55, D.N.I. 11.565.296, mismo domicilio del anterior; y Antonio Mario Iribarren, argentino, casado, comerciante, 2|11|49, L.E. 7.823.030, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1325, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: AERAPACK S.R.L. — Duración: 10 años desde inscripción. — Objeto: Distribuidora mayorista y minorista de abrasivos, adhesivos, cintas, artículos de embalaje, herramientas, repuestos, accesorios y máquinas para la industria en general y del automotor. — Capital Social: $a 12.000. — Representación Legal y Uso de la Firma: Los tres socios con el cargo de Gerentes, en forma indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de octubre de cada año. — Establece sede social en Martiniano Leguizamón 12, 8º piso B, Capital.

El Apoderado.
$a 272 — Nº 86.929

RUTAZUL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 675 de fecha 5 de diciembre de 1983, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 2.296 del Registro 191, se procedió a la cesión de 9 cuotas de capital social de RUTAZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA del señor Horacio Eno Trigueros a favor del señor José Antonio Lareo por el precio de $a 1.000 totalmente abonados.

El Presidente.
$a 102 — Nº 86.923

NATALIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 27 de setiembre de 1983. — Socios: María Isabel Pereira, argentina, soltera, comerciante, 23 años, con C.I. 9.11..734, domiciliada en José Ramírez de Velazco 85, 6º piso, Capital Federal; y Catalina Efgenidis, argentina, viuda, comerciante, 61 años, D.N.I. 2.611.316, con domicilio en José Ramírez de Velazco 85, 6º piso, Capital. — Denominación: NATALIA S.R.L. — Domicilio Legal: Libertad 353, 6º piso, depto. 31, Capital. — Plazo de Duración: 30 años, a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de calzados para damas y artículos de marroquinería. Industriales: Fabricación de calzados para damas. — Capital Social: $a 10.000, integrado y suscripto por los socios en partes iguales, o sea $a 5.000 cada uno, dividido en diez mil cuotas de $a 1. — Dirección y Administración: María Isabel Pereira y Catalina Efgenidis indistintamente, quienes ejercerán sus funciones por el mismo término de duración del contrato, con el cargo de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Uso de la Firma Social: Ambos socios.

El Abogado.
$a 391 — Nº 86.900

VIALMAR EXPLOSIVOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que los socios de VIALMAR EXPLOSIVOS S.R.L. han resuelto por convenio privado de fecha 12 de agosto de 1983 y su modificatoria de fecha 13 de octubre de 1983, prorrogar la vigencia del contrato social por un plazo de veinte años a contar desde el 19 de setiembre de 1973.

El Socio Gerente.
$a 119 — Nº 86.906

EL MONJE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley 22.237, se hace saber que por escritura pública de fecha 29 de setiembre de 1983, Alberto Abdala, uruguayo, casado, comerciante, de 57 años, domiciliado en Mariano Acha 1136, Capital Federal, C.I. 2.835.629 de Pol. Fed.; y Horacio Enrique Paone, argentino, soltero, comerciante, de 34 años, domiciliado en O'Higgins 2230, piso 3º, depto. 15 de Capital Federal, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 5.000 cuotas sociales que componen el capital de EL MONJE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Erio Biasin, italiano, casado, comerciante, de 59 años, domiciliado en Venezuela 3065, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires; y Constantina Trinidad Naya, argentina casada, comerciante, de 67 años, domiciliada en el mismo lugar que el anterior, quienes las adquieren por partes iguales. — Administración y Representación Legal. Estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quedando investidos con el cargo de Gerentes.

Los Socios.
$a 303 — Nº 86.943

MATELECTRIC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

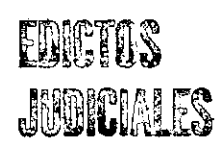
Contrato Modelo de S.R.L. 13|12|83. — Socios: Enrique Pablo Fernández, nacido el 25|1|29, L.E. 4.484.928; Edgardo Enrique Fernández, nacido el 11|7|55, D.N.I. 11.565.296, ambos domiciliados en San Lorenzo 980, Martínez, partido de San Isidro; y Antonio Mario Iribarren, nacido el 2|11|49, L.E. 7.823.030, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1325, Vicente López, todos de la Pcia. de Buenos Aires, casados, comerciantes, argentinos. — Denominación: MATELECTRIC S.R.L. — Duración: 10 años desde la inscripción. — Objeto: Distribuidora mayorista y minorista de materiales eléctricos, herramientas, repuestos, accesorios y máquinas para la industria en general y del automotor. — Capital Social: $a 12.000. — Representación Legal y Uso de la Firma: Los tres socios con el cargo de Gerentes en forma indistinta. — Ejercicio Social: Cierre el 31 de octubre de cada año. Establece sede social en Martiniano Leguizamón 12, 8º piso B, Capital.

El Apoderado.
$a 255 — Nº 86.933

DAMARAX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Alma Bufano, argentina, nacida el 16 de agosto de 1955, comerciante, D.N.I. Nº 13.505.826, soltera, domiciliada en Zabala 2440, piso 6º, departamento A, de la Capital Federal, y Dalia Irene Hoffman, argentina, nacida el 4 de junio de 1960, psicóloga, D.N.I. Nº 14.069.591, soltera, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 682, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Según contrato modelo de la I.G.P.J. firmado el 31 de agosto de 1983 y modificación del 21 de noviembre de 1983. — Denominación social: DAMARAX S.R.L. Domicilio social: Zabala 2440, piso 6º, departamento A, de la Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de maquinarias y productos elaborados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. — Plazo de duración: Treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) dividido en 5.000 cuotas de un peso argentino de valor nominal cada una. — Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de diez (10) ejercicios siendo reelegibles. — Garantía gerentes: $a 600 (pesos argentinos seiscientos) cada uno. — Gerentes designados: Alma Bufano y Dalia Irene Hoffmar. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 476 — Nº 87.245



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de seis meses a JUAN VICENTE CIRAVOLO en los autos Ciravolo Juan Vicente s|ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese por seis meses, uno por cada mes.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1982. — José Luis Caruso, secretario.
$a 30 e. 16|1 Nº 41.687 v. 16|1|84

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que Zdzislaw Feldbaum ha promovido información sumaria para obtener el cambio de su nombre por el de Jack. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$a 30 e. 16|1 Nº 84.683 v. 16|1|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 23, Secretaría 46 en autos Casoni, Quirino s|ausencia con presunción de fallecimiento, cita y emplaza a QUIRINO CASONI a tomar la intervención que le compete bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Publíquese una vez por mes durante seis mese.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1983. Félix G. Igarzábal, secretario.
$a 35 e. 16|1 Nº 45.247 v. 16|1|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Juan Carlos G. Dupuis, Secretaría 49, a mi cargo, cita y emplaza por el término de dos días a fin de que comparezcan los padres de sangre de los menores María Dolores y María Martha Morel, los señores JUAN GUALBERTO MOREL y doña MARTHA LUCRECIA ONTIVEROS a efectos de tomar la intervención que corresponda dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. Carlos H. Peuriot Bouché, secretario.
$a 360 e. 16|1 Nº 81.439 v. 18|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $a 120. Publicación: Comienza: 16-1-84. Vence: 18-1-84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
9	17	Margarita J. Amenguale Amisano	15|12|83	EDUVIGES KASPROWICZ DE BIALECKI	87.340
11	22	José María Irigaray	30|12|83	MARTIN ROSCOVICH	87.326
14	27	José Luis Caruso	15|12|83	URBANA VENTURA CEJAS DE DIZ	87.338
15	30	José Luis González	22|12|83	MAGDALENA MARIA SCRIGNA DE GONZALEZ	87.323
17	34	Cristina Bravo	29|12|83	CARLOS ROBERTO SOSA	87.341
21	42	Elsa H. Galche Reinoso de Gauna	16|12|83	JULIA RITA MENDOZA VDA. DE DITIERI	87.330
25	50	María Eugenia Casaudy	28|12|83	CONCEPCION VALES DE PEREYRA	87.437
28	56	Daniel Rubén Tachela	29|11|83	INES RODRIGUEZ DE REITANO	87.331

e. 16|1 Nº 11 v. 18|1|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, cita y emplaza al demandado GUSTAVO CESAR CAMPODONICO, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c| Campodónico Gustavo César s|ejecutivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. Alfredo A. Bianchini, secretario.

e. 16|1 Nº 6.530 v. 16|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|12|83.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Marcos Belinky, en los autos González de Ponzoni, María Cristina c| Estado Nacional s| restitución u$s 1.520, cita a LUIS JORGE CEVASCO a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley, a cuyos efectos publíquense edictos por diez días. José Andrés Meza, juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. Jorge Marcos Belinky, secretario.

e. 16|1 Nº 12 v. 27|1|84

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

El tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de la Pcia. de San Juan, a cargo del Dr. Gilberto A. Riveros, Secretaría Dra. Alicia Beatriz Solimei, hace saber que en autos Nº 3.402 ALDAY DE FARJAT, NORMA B. y WILSON FARJAT, divorcio, presentación conjunta, se ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 27 de febrero de 1981. Y Visto... y Considerando... Resuelvo declarar el divorcio de Norma Beatriz Alday y Wilson Farjat. Otorgar la tenencia de los hijos Mónica Elizabeth y Carlos Maximiliano Farjat Alday a los abuelos paternos, conservando los padres el derecho de visita. Liquidar la sociedad conyugal, difiriendo la adjudicación de bienes para cuando los cónyuges propongan el modo de partición o en su defecto promuevan el pertinente incidente. Costas por su orden, regulando los honorarios de los Dres. Roberto Juan Pagés y Alejandra González en la suma de quinientos mil y seiscientos mil pesos, respectivamente. Protocolícese el original, agréguese copia autorizada a los autos, ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y notifíquese. Edictos por dos días. Fdo.: Dr. Gilberto A Riveros, juez; y Dra. Alicia Beatriz Solimei, secretaria.

$a 432 e. 16|1 Nº 87.503 v. 17|1|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados Villar, Antonio c|Castelluccia, Miguel s| ejecución hipotecaria, expediente número 185.868, que el martillero Alfredo Landro rematará ad-corpus, el día 6 de febrero de 1984 a las 10 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Cap., el inmueble ubicado en Samborombón 894, entre las de Córdoba y Los Nogales, del barrio La Merced, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Cir. I, Sec. F, Ma. 446 a, Pa. 13 e. El bien se encuentra edificado sobre un lote de 500 m2 aproximadamente y consta de: Planta baja: Jardín al frente, garaje, living comedor en desnivel; una cocina comedor; un baño, patio y fondo con parrilla, pileta y parque; y en Planta alta: Tres dormitorios, un baño y balcón terraza al frente. A fs. 38 consta que adeuda a la Municipalidad de Morón $a 792,32. A fs. 70 que adeuda a la Dirección General de Rentas por Imp. Inmobiliario la suma de $a 1.063,17. A fs. 75|6 consta que adeuda a O.S.N. pesos argentinos 5.412,92. A fs. 73 consta que la parcela está afectada a obras gas natural. A fs. 116 se encuentra agregado el informe en el que consta que el inmueble se encuentra ocupado exclusivamente por el demandado y su grupo familiar. Según la Cl 8a. del contrato hipotecario el deudor se obligó a no alquilar y entregar el bien desocupado en caso de ejecución. La venta es al contado y al mejor postor. Base $a 152.362,96. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Se visita del 1º al 5 de febrero de 1984 de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983. Carlos M. Dossola, secretario.

$a 330 e. 16|1 Nº 47.963 v. 17|1|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARTINEZ DE BERNARDO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 50.— e. 12|1 Nº 47.944 v. 16|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|1|84 al 5|1|84.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX MANUEL FRANDE y de doña TERESA MARIA SIDDERS DE FRANDE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 50 e. 13|1 Nº 47.376 v. 17|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|12 al 27|12|83.

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza a ANDRES PEDRO PIACENZA, ANTONIO GUAGLIONE, FRANCISCO CUETO PRIETO, ZULEMA EMILIA GUAGLIONE, ANGEL ROBERTO VIOLA Y PERISSE, JULIA PERISSE de VIOLA y VICENTA ROMERO de CHARMET para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos Galvez de Hernández María Luisa y otros c|Piacenza Andrés Pedro y otros s|posesión veinteñal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 240 e. 13|1 Nº 37.324 v. 16|1|84

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO ANTONIO FERRAZZO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, Secretario.

$a 50 e. 12|1 Nº 47.626 v. 16|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|12|83 al 30|12|83.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS GUZZETTI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 50.— e. 12|1 Nº 47.912 v. 16|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|1|84 al 5|1|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a partir de su última publicación a NELLY AIDA NAGUS, a estar a derecho por sí o por apoderado, en autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Repetto Herberto Manuel y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que asuma su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 192 e. 13|1 Nº 87.374 v. 16|1|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (en quiebra) s|Cancelación"; Expediente 11.006, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido en la Capital Federal por Trumil S. A. C. I. F. I. a la orden del BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A., el 31 de marzo de 1978, por la suma de $a 182.000, con vencimiento el 3 de abril de 1983, pagadero en Diag. Roque Sáenz Peña 938 de Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9|1 Nº 161 v. 27|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, Secretaría Nº 11 del suscripto, en autos caratulados Banco de Los Andes S.A. c|Sautu Jorge y otros s|ejecutivo cita y emplaza por cinco días a JORGE SAUTU para que tome intervención en estos actuados por sí o por apoderados bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. Gastón F. Llantada, secretario.

$a 168 e. 13|1 Nº 87.327 v. 16|1|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "MEZZADRI HNOS. S.A. s|quiebra" Síndica Contadora B. Liliana Kraves, con domicilio constituido en Paraná 851, piso 8º, oficina "34" de Cap. Fed. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. Los acreedores deberán presentar sus títulos posteriores a la presentación en concurso por deudas ante el síndico hasta el día 4 de abril de 1984. Fíjase el día 18 de mayo de 1984 a fin de que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551.

Mario J. Tamburrini Segui, secretario.

e. 10|1 Nº 194 v. 16|1|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha dictado en los autos: "COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L. s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 31 de 1983 — Los elementos de juicio reunidos permiten "prima facie" determinar que el presentante extravió el pagaré por la suma de $a 34.444,07 con vencimiento el 10|3|83, según denuncia policial acompañada, librado por Govemeni S A. en Posadas (Misiones) a favor de Danubio S.A. y endosado por el beneficiario y por Anlarsa S.A., pagadero en Capital Federal. Por ello resuelvo: 1) Disponer la cancelación del pagaré precedentemente individualizado, autorizándose su pago, después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89-DL 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 D-L 5.965|63). — Fdo.: José Vallejos Menna, Juez"

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 1.275.- e. 4|1 Nº 48.093 v. 24|1|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación", Expte. 147.197 que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados el 17|4|78, por la suma de pesos argentinos 35.704,30; librado el 15|8|78, por la suma de $a 15.000; librado el 16|6|78, por la suma de $a 3.163,90; librado el 16|5|78, por la suma de $a 3.550,50; librado el 1º|2|78 por la suma de $a 37.500; librado el 10|5|78, por la suma de pesos argentinos 16.015,50; librado el 4|5|78 por la suma de $a 17.845,10; librado el 2|5|78, por la suma de $a 36.716,70; librado el 13|4|78, por la suma de $a 23.484,30; librado el 28|2|78, por la suma de pesos argentinos 15.502,50; librado el 5|7|78, por la suma de $a 22.717,40; librado el 10|4|78, por la suma de $a 25.961,30; librado el 29|5|78 por la suma de pesos argentinos 11.473,30; librado el 5|6|78, por la suma de $a 10.520; librado el 12|5|78, por la suma de $a 14.106,20; librado el 9|3|78 por la suma de $a 4.689,80; todos ellos emitidos y pagaderos en la Capital Federal, por la firma Continental S. A. C. I. F. a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. y todos con plazo de presentación y protesto hasta seis años, a contar de la fecha de emisión, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados, al Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador del Banco de Intercambio Regional, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo, artículos 175 y 296 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 30|12|83 Nº 6.168 v. 19|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12|83 al 29|12|83.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 en autos: "Bobrik Leonor Margarita s|Cancelación" ordenó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0004343, emitido el 15|2|82 c|Caja de Crédito Vicente López por el plazo de 35 días a una tasa del 93 % anual con vencimiento el 22|3|82 por $a 670 a nombre de LEONOR MARGARITA BOBRIK autorizando a ésta el pago luego de sesenta días de la publicación si no hubiera oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 675.— e. 3|1 Nº 47.962 v. 23|1|84

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 38 comunica por quince días que en autos: "ORTIZ, MANUEL sobre Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado transferible en moneda extranjera Nº 41.070 por valor de u$s 65.090 con vencimiento neto de u$s 65.706 emitido el 2 de febrero de 1983 con vencimiento el 4 de marzo del mismo año y pagadero en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con sede en la calle San Martín 137, Capital Federal, siendo su beneficiario el señor Manuel Ortiz, con domicilio real en la calle Sarrachaga 3068, Castelar Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, autorizándose su pago para después de sesenta días contados desde la última publicación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.050.- e. 4|1 Nº 86.816 v. 24|1|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "SUXO, ESPERANZA s| cancelación de certificado" Expediente Nº 10.542, dispone la cancelación del certificado a depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 786.939 de pesos argentinos 2.250 expedido por el Banco Robert, con domicilio 25 de Mayo 258 en Capital Federal, depósito efectuado por Esperanza Suxo y Gladys Nelba Ojeda domiciliadas en Alsina 1618 y Arangurén 675 de esta Capital, respectivamente, a 32 días a la tasa de interés del 72%, y con vencimiento el día 19|7|82. — Autorízese su pago una vez transcurrido 60 días de vencimiento de la última publicación de edicto, siempre que ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor. — El presente edicto deberá publicarse 15 días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 1.125.— e. 3|1 Nº 48.058 v. 23|1|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que atento la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación disponiendo que la quiebra de Felipe Santaella siga tramitando por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con fecha 8 de setiembre de 1983 ha nombrado Síndico Oficial de la misma al C.P.N. Benjamín Szpayzer y Síndico Ad-hoc al C.P.N. Jorge Alcides Chiala, además de suspender los plazos procesales por el término de sesenta días. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial (Art. 97 Ley número 19.551) y otro diario de circulación de la Pcia. de Mendoza (Arts. 28 y 29 de la Ley 19.551). Asimismo con fecha 13 de diciembre de 1983 ha resuelto que los términos suspendidos a fs. 1275 vta. quedarán reanudados automáticamente a partir de la última publicación de edictos, momento a partir del cual se proveerán las respectivas cuestiones pendientes.

Buenos Aires, diciembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 13|1 Nº 11 v. 19|1|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Atento la pretensión formulada a fs. 10|11, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo descriptos a fs. 10 vta.. a) Certificado a plazo fijo en divisas Nº 332.660.159, por U$S 18.878, con vencimiento el 22-XI-85. Nº 832.410.319, por U$S 32.348, con vencimiento el 28-11-85 ambos librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal de San Martín 137, Capital Federal y c) Nº 602.09..61., emitido con fecha 5-7-83, y con vencimiento el 4|XI|83, librado por Republic National Bank of New York. Sucursal Bartolomé Mitre 343, Capital Federal por $a 65.239,67. — Publíquense edictos haciéndose saber el presente por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a las entidades libradoras.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$a 1.050 e. 2|1 Nº 47.906 v. 20|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, hace saber que se ha ordenado en autos caratulados: "SILVESTRE, JORGE HUGO y otra s|cancelación de título". la publicación de lo siguiente: "Buenos Aires 15 de diciembre de 1983... cumplido, atento la pretensión formulada a fs. 10, constancia de autos, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley citado. Decrétase la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo transferible" Nº 055594, emitido por el Banco Europeo para América Latina Sucursal San Fernando, el 28 de octubre de 1983, a favor de Jorge Hugo Silvestre y|o Cecilia del Carmen Marciale de Silvestre por $a 30.000.- con vencimiento el 2 de diciembre de 1983 ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a 35.124,07, pagaderos en la misma sucursal bancaria citada; y del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo transferible" Nº 055874, emitido por el Banco Europeo para América Latina, Sucursal San Fernando, el 4 de noviembre de 1982, a favor de Jorge Hugo Silvestre y|o Cecilia del Carmen Marciale de Silvestre, por $a 10.302,18. con vencimiento el 5 de diciembre de 1983, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a 11.845,82. pagaderos en la misma sucursal bancaria citada. — Publíquense edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial. — Enrique Manuel Butty. Juez"

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 1.950.- e. 4|1 Nº 48.186 v. 24|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 del suscripto, en autos: "MORACHO FEDERICO E. y otro s cancelación" expte. Nº 4.024, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires 29 de diciembre de 1983... Atento lo peticionado a fs. 5, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el D.L. 5.965|63. decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 169498|832070263 por la suma de u$s 17.387 con fecha de vencimiento el día 9|12|83 a nombre de Federico Esteban Moracho e Ignacio José Ocha librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Publíquense edictos por quince días haciendo saber el presente en el Boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora. — Enrique Manuel Butty. Juez"

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983 — Miguel Federico Bargalló secretario.

$a 1.124.— e. 4|1 Nº 48.139 v. 24|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 13|1|84 — Vence: 17|1|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|12|83	NELIDA ROSA CARRAZZONI DE MERINI	87.287
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|83	MARIA CARMEN CAPISTA Vda. de IURISCI	87.288
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|83	MARIA LUISA FRANCISCA GALLI DE PINI	87.312
8	16	Adriana C. de Frezza	28|12|83	HORACIO LUIS MEGNA	87.302
10	19	Martín J. Durán	29|12|83	JOSE RAMON TOSAR Y COLOMBINA TOSAR DE CEBEIRA	87.284
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|12|83	MIGUEL BERNARDEZ	87.296
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|12|83	JUAN MYCHALUK	87.258
13	25	Fernando B. Menéndez	30|12|83	SECUNDINO PIÑON	87.259
13	25	Fernando B. Menéndez	14|12|83	ALBERTO RAFAEL DEL NOTARO	87.261
14	2.	Jorge Luis Caruso	26|12|83	ALICIA FLORES DE PIZZORNO	87.257
20	39	Luis José Carballido	16|12|83	FRANCISCO BENSO, JUAN BAUTISTA BENSO, CIRILO ENRIQUE BARTOLOME BENSO	87.273
20	39	Luis José Carballido	27|12|83	JUAN TENCONI	87.311
24	48	Ruben H. Malatesta	25|11|83	RODRIGUEZ DE MARINELLI MATILDE	87.297
29	57	Liliana Filgueira de Casa---	19|12|83	EBERT GARCIA	87.256

e. 13|1 Nº 10 v. 17|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de Cada Edicto: $a 120.. — Publicación: Comienza: 12|1|84 - Vence: 16|1|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|12|83	LUIS BELLO	87.163
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|12|83	NICOLAS PETRUZZELLI, PASCUAL PETRUZZELLA o PETRUZZELLI y ADELA PETRUZZELLI DE FERREYRA	87.192
3	6	Alberto Ugarte	29|12|83	MARIA LUISA BERTASIN DE MORATTO	87.183
8	16	Adriana C. de Frezza	29|12|83	HUMBERTO HECTOR MISISCHI	87.195
8	16	Adriana C. de Frezza	2|9|83	CELSO PEREZ	87.216
9	18	Ernesto D. Julián	30|12|83	MIGUEL JUAN CASALONE	87.220
11	21	Julio Campos	23|12|83	RODRIGUEZ, MANUEL	87.222
13	26	María Celia García Zubillaga	26|12|83	GABRIEL MANES y LILIA MARIA GUARAGNA DE MANES	87.170
14	28	Guillermo C. Mercado	9|11|83	LUCIA LIPPO DE DI MATTEO	87.169
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|83	MOISES WAISMAN	87.227
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|12|83	HECTOR ANTONIO BORDAS	87.182
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|12|83	DANIEL PUCCIO	87.237
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|83	JUAN JOSE ZAPARART	87.234
28	56	Daniel Ruben Tachella	28|12|83	RODOLFO VICTOR PONS	87.240

e. 12|1 Nº 9 v. 16|1|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en autos: JANSON GOSTA FRIDOLF c| STARK DE JANSON GRETA MARIA s|sucesión, s|división de condominio. Expediente 29.477, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 2 de febrero de 1984. a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle 24 de Noviembre 111, Unidad 28, piso 8º, que consta de liv-comedor; un dormitorio; baño, cocina, terreaza. Todo en buen estado de conservación. Según título (Fs. 128), la unidad tiene Sup. Propia: 57.65 m2, más terraza común pero de uso exclusivo para el propietario de esta unidad, con superficie no cubierta 75,00 ms2. - Condiciones de Venta. Contado y mejor postor. —Ad Corpus—. Base $a 140.000,00 Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Según constancias de autos se encuentra ocupado por Lucia Altieri Vda. de Piccolo, quien se ha comprometido a desocupar el bien una semana antes de la fecha de la subasta. Se entrega desocupado. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos, salvo que compre el condómino señor Gosta Fridolf Janson. Según Fs. 137, la unidad no adeuda expensas comunes al 19|9|83. Por impuestos atrasados se adeudan Municipales (Fs. 107) $a 374,10 al 27|6|83 y O. Sanitarias (Fs. 109), pesos argentinos 70,79 al 25|7|83). — Visitas: días hábiles de 9,30 a 10,30 hs. a partir del 28|1|1984. — Nota: Se incluye en esta venta los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica instalada y en funcionamiento en el domicilio Nro. 97-4110. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a 1.080 e. 13|1 Nº 87.383 v. 17|1|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 7 de Capital Federal, sito en la calle Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ CARLOS c|SALAME, ROBERTO DARIO y otro s|despido". Expte. Nº 31.622, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 10 de febrero de 1984 a las 14 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital, el 50 por ciento indiviso de la propiedad sita en la calle Concordia 1757,37, entre Coronel de Pinedo hoy Paula Albarracín de Sarmiento y San Blas de Capital Federal, edificada en el lote de terreno designado con el número cinco, de la manzana LL, que es parte de la fracción B y se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud Oeste sobre la calle Concordia 8 metros 88 centímetros con el contrafrente, lindando con parte del lote 8; 25 metros 63 centímetros en el costado Nord Oeste, lindando con el lote cuatro y 23 metros 67 centímetros con el Sud Este, lindando con fondos de los lotes 6 y 7, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 122 B, Parcela 20, la finca consta de: local de 8 x 6 metros, tres habitaciones de 5 x 5 metros; un comedor de 2,20 x 3 metros; baño instalado de 2 x 4 metros cocina de 1,40 x 2,20 metros; un baño chico tipo retrette de 1,25 x 1,25 metros; una galería o patio descubierto de 18 x 4 metros; un pasillo interno de 1,20 x 4, metros, midiendo el terreno 8,66 x 28 metros, todas las habitaciones tienen cielorraso y las paredes mompostería. además la finca posee terreza, teléfono y gas natural, las medidas son aproximadas. La exhibición se efectúa de lunes a viernes de 12 a 18 horas. La misma se encuentra ocupada por los demandados y familia. Venta Ad-Corpus. Base: Pesos argentinos 100.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Víctor Arturo Pesino, secretario.

$a 730 e. 13|1 Nº 87.382 v. 16|1|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes B., Secretaría Nº 1, en Expte. "BANCO DE LA NACION c|SIGNE F. O. y ZAMORA M. s|ejecutivo", comunica 3 días, que martillero Carlos J. Baglivo (24 Nº 386 Mercedes B); rematará: viernes 20|1|84, hora 11; en Sucursal Banco Nación (Avda. Soarez esq. Moreno, Chivilcoy); libre de ocupantes, casa Salta 740 entre 23 y 21, ciudad Chivilcoy, edificada lote 10 m frente y 43,30 fondo; superficie 433 m2, — (Circ. XVIII, sec. E, manz. 63a, parc. 9). — Base: $a 1.029. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Revisar: ., 17|1|84 de 16 a 18 hs. día remate y cuando interesados soliciten al martillero. — Comprador constituirá domicilio dentro radio Juzgado. — Publíquese por tres días.

Mercedes, diciembre 29 de 1983. — José María Palmieri, secretario federal.

$a 432.— e. 12|1 Nº 87.268 v. 16|1|84